



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Filosofía
II.- La identificación del documento:	35ª. Acta de Consejo Técnico, 02-marzo-2021 consistente en 4 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Características morales o emocionales
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Luis Antonio Romero García
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de octubre de 2021 Acta de sesión 53/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
35ª.Sesión

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las dieciséis horas del día dos de marzo del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través de la Plataforma de Videoconferencia Microsoft Teams, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO PRIMERO** signado por la Dra. Sara Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana, de fecha **veintiocho de abril de dos mil veinte**, los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía: Luis Antonio Romero García y Ana Miriam Ramírez Montiel, en su calidad de Director y Secretaria de Facultad, respectivamente; los catedráticos Enrique Sánchez Ballesteros, Martha Vanessa Salas del Angel, Félix Aude Sánchez, Ramón López González y Ulises del Ángel Ramírez Rodríguez, Consejero alumno de la Licenciatura, con la finalidad de celebrar la sesión del Consejo Técnico, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:-----

1. Registro de asistencia.-----

2. Asuntos varios.-----

Después de haber corroborado que existía el *quorum* legal para sesionar de forma ordinaria, se procede a desahogar la agenda de trabajo.-----

Pasando al **segundo punto**, el Director de la Facultad, Luis Antonio Romero, menciona que la sesión es convocada a petición de los integrantes del Consejo, ya que se suscitó en la sesión 32 algunas inconformidades, por lo que les da la palabra. Inmediatamente, la Dra. Martha Vanessa Salas solicita se haga lectura del acta del día 15 de enero de 2021, para recordar lo mencionado en esa sesión. Enseguida, la Mtra. Miriam Ramírez, Secretaria de la Facultad, hace lectura del acta de la 32ª. Sesión de Consejo Técnico, en la que se realizó la Designación de jurados para el examen de oposición de la Convocatoria de Plaza de Tiempo Completo (PTC) y se trataron asuntos varios, al continuar con la lectura el Dr. Félix Aude pide hacer una aclaración antes de seguir con la lectura, menciona que sostiene lo redactado en el acta, ya que se percibe una falta de comunicación en algo que es importante como lo es el perfil del PTC, y dado que no hubo claridad se dio una discusión. El problema que ve de fondo es una falta de comunicación de los profesores con las autoridades y tampoco hay claridad de lo que se quiere y hacia dónde vamos, en aquella sesión se vio que no se tenía la misma información entre los integrantes que estuvieron en la sesión del perfil. Él se entera de las actividades de la Facultad por otros académicos y percibe que hay una falta de comunicación y que al excusarse la secretaria debería generar la comunicación entre los académicos. También se vio la falta de comunicación en la sesión de entrevista del COAPEHUM en la cual pudo observar que todos se [REDACTED]. Al parecer la estrategia de trabajo es alejar a los profesores de los procesos, además percibe que no quiere tener trato con algunos profesores en el que se ve incluido, salvo lo necesario y se refiere a la falta de liderazgo a la falta de capacidad de incluir a todos los académicos. El Dr. Félix menciona que es un profesor comprometido y que la relación con el Director es respetuosa, pero que lo ve a la defensiva y por esa razón mencionó que no quería continuar en el Consejo, y esto hace que los académicos se dividan. Por todo lo mencionado y al no ver que se pueda conciliar, no le interesa continuar en el Consejo porque no le deja nada y sobre todo porque no se siente incluido. Al respecto, el Director de la Facultad, Luis Antonio Romero, menciona que valora su apoyo en el Consejo Técnico y en la Facultad, ya que tiene más experiencia, pero en efecto menciona que cambió la estrategia de trabajo porque le llegaron correos, oficios del sindicato, además de que tuvo renunciadas a comisiones, por lo que el trabajo lo replegó para tener el control, pero ya que están externando esa situación de alejamiento puede revertir la estrategia de trabajo. Menciona que reconoce



que el grupo de profesores que más trabaja en la Facultad son los académicos que conforman el Consejo, pero señala que hubo un momento en el que [REDACTED] por lo que decidió dejar el trabajo en la Dirección, porque las renunciadas a las comisiones podrían generar que los proyectos no resultaran favorables. Enseguida, la Dra. Martha Vanessa, le señala al Director que hasta en la forma

[REDACTED]

do 102

Antonio menciona que tuvo cancelaciones de última hora en eventos públicos, y por esa razón el trabajo fue tomado desde la dirección con el núcleo de personas que laboran en la Facultad. Inmediatamente, la Dra. Martha Vanessa menciona que la estrategia de cuidarse las espaldas, descuida al frente que son los académicos, a la Facultad y quien saca el trabajo, porque él no es solo el líder, al ser líder debe marcar una pauta que no se ve por donde va la línea y los académicos son los que mantienen el trabajo de la Facultad y no los administrativos. Al respecto, el Dr. Luis Antonio señala que no es cuidar su espalda sino que tiene que ver con la consecución de objetivos para la Facultad. A lo que la Dra. Martha Vanessa responde que hay un malestar común de la no colaboración y por esta falta de colaboración no se podía completar un jurado para lo del examen de oposición de PTC, y por ello hubo una falta de cuidado al excusarse de ese proceso y un problema de comunicación. Al respecto el Dr. Luis Antonio, menciona que efectivamente hubo un problema ya que habló directamente con la Dra. Remedios Álvarez y el Mtro. Ariel Campirán, quienes tienen una interpretación diferente a la del Mtro. Enrique y sostienen que lo que se dijo está descrito en el acta, pero que ya no tiene caso abrir ese tema. Inmediatamente, la Dra. Vanessa menciona que entonces el [REDACTED] el maestro Enrique de lo que se dijo en esa sesión. Al respecto, señala el Director que alguien puede equivocarse o alguien puede mentir, también menciona que en defensa del Mtro. Enrique se habló sobre el perfil como líder sindical, por lo que pudo haber una interpretación diferente, en lo que está señalado en el acta y en lo que se dio en la práctica. La Dra. Vanessa señala que ese conflicto no hubiera pasado si el acta se hubiera revisado y que desde septiembre de 2020 hasta enero de 2021, es la primera acta que conoce, porque una cosa es decirlo y otra plasmarlo, por lo que hay una omisión y no hubo una revisión del acta para que se estableciera una aprobación y a quien se delegó no pudo llevarlo a cabo. El Dr. Luis Antonio, la responsabilidad es compartida, el acuerdo tiene que ver contra quienes acuerdan y si hubo un descuido es de todos los integrantes del Consejo, además tuvo la oportunidad de tener la perspectiva del Director del Área, quien también mencionó que el perfil fue abierto. La Dra. Martha Vanessa, menciona que agradece al Director del Área que la atendiera por su molestia de no poder participar en el concurso de la plaza de PTC a quien también le mencionó que ve a la Facultad sin inclusión, sin compromiso, con falta de liderazgo y se han dado errores como la falta de apoyo a un académico que lleva muchos años en la Facultad y que no se le asignó una experiencia educativa. Al respecto, el Director menciona que ya que señala ese tema, habló con el maestro Ramón López y le comentó que su actitud con la asignación del maestro Arturo Santos, fue diferente aun cuando hay una queja de los estudiantes y defender que no se le asignara la experiencia educativa, pero las situaciones le han hecho cambiar las decisiones. La Dra. Vanessa menciona que esos errores se pueden compartir con la comunidad y no socializarlos es [REDACTED] por parte del Director. La no inclusión en las actividades la hacen pensar en trabajar en lo que a manera personal le beneficie y le dé puntos. También señala que el día 15 de enero, ella se enteró que el Director se reunió con el maestro Arturo Santos Raga y el maestro Víctor González Osorno, quienes estaban participando en el proceso de la convocatoria, y que ese tipo de reuniones son consideradas como una intervención en el proceso y pregunta ¿cuál fue la finalidad de esa reunión? Al respecto, el Director menciona que había inquietudes sobre el perfil de la convocatoria y les comentó que había un trabajo que realizó el Consejo Técnico y también les comentó que existe la posibilidad de generar algún par de horas para basificar y justamente lo realizó al mismo tiempo que se estaba llevando a cabo la sesión de Consejo para no levantar suspicacias. La Dra. Martha Vanessa menciona que esa reunión se podría mal interpretar y pregunta ¿qué más les mencionó a los académicos? Enseguida, el Director menciona que les mencionó que dependiendo del resultado si un externo ganaba habría



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE FILOSOFÍA



Facultad de Filosofía

reducción de horas y que si ganaba un interno habría mayor posibilidad de horas, el objetivo fue para calmar los ánimos y evitar mayores problemas. La Dra. Martha Vanessa menciona que ella tuvo la oportunidad de platicar con los académicos Arturo Santos y Víctor González y uno de ellos le mencionó, además de lo que ha señalado el Director, que el Consejo lo que hace es obstaculizar, poner trabas, a la defensiva e incluso que obstaculizaban propuestas o procesos. Al respecto, el Director, menciona que precisamente es de lo que habla al decir que desconfía porque algo que confió en los académicos ya lo sabían más personas y que además puede defender delante de ellos, si es necesario, que el último comentario de obstaculizar no lo dijo. Al respecto, el Dr. Félix Aude menciona que el comentario que señala la Dra. Vanessa no es para generar más conflicto o confrontamiento, es más bien una prueba de que hay maestros molestos e interpretan el ambiente de diferente manera y confirma que su percepción no es errada, de la no inclusión en el trabajo. Enseguida, la Dra. Vanessa señala que tiene la impresión de que no quiere reunir a los académicos porque habrá batalla campal, ya que se dicen las cosas solo algunos y se enteran los demás académicos por otras personas, se filtra la información. Enseguida, el Mtro. Ramón López menciona que ha reflexionado sobre las situaciones que han pasado, el proceso que pasó de no poder participar en el concurso es molesto, pero lleva 16 años en la Facultad y ha visto que varias gestiones se han equivocado y se han cometido injusticias y que en la gestión del Dr. Félix pudo concursar de manera tranquila con procesos justos y tiene que ver con el conocimiento de la Facultad, que proyectos se tienen, la normatividad y la sana política. También menciona que se ha dirigido a las autoridades y ya es mucho desgaste. Por lo que no quiere seguir con esa dinámica, quiere trabajar y aportar algo a la Facultad, contribuir en los logros que se han realizado como la Reacreditación, la construcción de un Cuerpo Académico y hasta la obtención de un Tiempo Completo, el cual hay que analizar porque el perfil que está dirigido hacia lo intercultural y no a lo filosófico. También menciona que sostiene lo que dijo en la sesión 32 del Consejo Técnico que se retiraba del cargo, ya que le gusta ser consecuente con sus actos y con lo que dice, por lo que prefiere trabajar en las cuestiones académicas de la Facultad y ver por el estudiantado y sumarse a los trabajos del Cuerpo Académico de la Facultad. Al respecto, el Director menciona que respecto de la renuncia puede ser conveniente porque la normatividad ha cambiado y para las asignaciones de experiencias educativas tampoco pueden participar los integrantes del Consejo Técnico, por lo que le puede afectar. Con relación a la participación en el Cuerpo Académico, la participación es bienvenida. Por otro lado, los correos que hicieron llegar a la rectora y la Secretaria Académica, en principio no es la vía normativa, en el cual el Mtro. Ramón realizó

Enseguida, la Dra. Vanessa señala que lo que rescata del comentario del Mtro. Ramón es, que siempre haya claridad de cuáles con los objetivos que persigue la Facultad, ya que yo es una profesora de 19 años y pide que cuando haya otro proceso se tenga claridad de lo que se requiere y saber cuáles son las necesidades de la Facultad y al momento de generar perfiles darse cuenta que hay trayectorias que se respaldan con trabajo. También menciona que señalará lo que como trabajadora y académica de la Facultad le corresponde. Enseguida, el Mtro. Enrique Sánchez menciona que retoma el punto del Dr. Félix de la falta de comunicación y sostiene que también envió un correo directo a la Rectora, por el asunto que se dio con una profesora, el cual no sabe si ya está resuelto. También menciona que la falta de trabajo colegiado y lo relacionado con las necesidades de la Facultad en cuanto a los logros que mencionó el maestro Ramón, no le quedan claros cómo se logró y pone como ejemplo que se tiene una acreditación en la que no participaron los profesores y no se supo que se entregó. Además, que no se ha terminado la reestructuración del Pla de Estudios, el cual es fundamental para determinar el perfil de egreso y las tiras de materias, asimismo la situación del Cuerpo Académico no ve la cohesión con las líneas de la Facultad, al igual que la Especialización, por lo que son proyectos que al no tener relación con las líneas de la Facultad se pueden caer académicamente, a pesar de todo lo anterior reconoce que se realizó un **CONCURSO** también que el trabajo de las academias debe mejorar los procesos colegiados y por todo lo anterior y siguiendo lo dicho en el acta de la sesión 32 de consejo técnico, también se retirará como miembro del Consejo y prefiere trabajar como académico de la

Facultad, no como parte del Cuerpo Académico ya que no son los temas que sigue, pero podrá aportar como Coordinador de Academia y también en la Especialización. Al respecto, el Dr. Luis Antonio menciona que respeta su decisión y en relación con los logros acepta las críticas y algunas han sido pensadas para enfrentar los errores desde el inicio. El maestro Enrique, añade que el error del Tiempo Completo es notable ya que se ganó un perfil intercultural que no tiene relación con el Plan de Estudios. Enseguida la Dra. Martha Vanessa, recupera la idea de hacer trabajo en academias, en la cual se le propuso ser Coordinadora y respondió que no, pero sin embargo menciona que la mayor carga de las lógicas la tiene ella y es ahí donde está la necesidad de la Facultad y señala que la academia está conformada por una profesoras por horas que tiene la mayor carga, una académica que tiene adscripción en el instituto y una suplencia también por horas, por lo que menciona que la necesidad está en la academia de lógica. Finalmente, el Director, menciona que tomará nota de los señalamientos que han realizado los integrantes del Consejo Técnico.-----
Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las dieciocho horas del día señalado al inicio. Damos Fe.-----



DR. LUIS ANTONIO ROMERO GARCÍA



MTRA. ANA MIRIAM RAMÍREZ MONTIEL

MTRO. ENRIQUE SÁNCHEZ BALLESTEROS

DR. FÉLIX AUDE SÁNCHEZ

DRA. MARTHA VANESSA SALAS DEL ANGEL

MTRO. RAMÓN LÓPEZ GONZÁLEZ

C. ULISES DEL ÁNGEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Características morales o emocionales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

2.- ELIMINADO El Características morales o emocionales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

3.- ELIMINADO El Características morales o emocionales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

4.- ELIMINADO El Características morales o emocionales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

5.- ELIMINADO El Características morales o emocionales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

6.- ELIMINADO El Características morales o emocionales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

7.- ELIMINADO El Características morales o emocionales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."